

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: PT. 0530.02	VERSIÓN: 03	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo de Gestión de Recursos Físicos	REVISADO POR: Coordinadora del Grupo de Gestión de Recursos Físicos	APROBADO POR: Director Administrativo		

1. OBJETIVO

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Corporación, para garantizar el buen funcionamiento y evitar el deterioro de los mismos.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia cuando se verifica el estado del parque automotor y termina cuando se actualiza las reparaciones realizadas en la base de datos del aplicativo de transportes. Aplica a todo el parque automotor de la corporación.


3. DEFINICIONES

Mantenimiento Preventivo: Es la programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica de acuerdo con un plan establecido y no a una demanda del operario o usuario, con el fin de detectar las fallas en su fase inicial y corregirlas en el momento oportuno.

Mantenimiento Correctivo: Es la reparación de un vehículo, equipo o máquina.

4. DESARROLLO

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
1. Verificar el estado del parque automotor	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Estado de parque automotor verificado e informe entregado
2. Elaborar plan de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Plan de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor elaborado
3. Validar y aprobar plan de mantenimiento correctivo y preventivo	Profesional Especializado (Coordinador Grupo de Recursos Físicos)	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Plan de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor aprobado
4. Generar orden de servicio de reparación si algún vehículo o motocicleta requiere de la misma. Se genera orden a través del aplicativo de transporte al respectivo taller contratado para este fin.	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Orden de servicio de reparación generada. FT.0530.03 Solicitud de mantenimiento.

PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: PT. 0530.02	VERSIÓN: 03	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo de Gestión de Recursos Físicos	REVISADO POR: Coordinadora del Grupo de Gestión de Recursos Físicos	APROBADO POR: Director Administrativo		

5. Verificar que al vehículo o motocicleta se le hayan realizado las reparaciones solicitadas.	Conductor Mecánico / Técnico Administrativo / Funcionario con vehículo a cargo.	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Lista de chequeo de inspección realizada y servicio recibido a satisfacción
6. Actualizar base de datos del aplicativo de Transporte y hoja de vida del vehículo	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Información actualizada del parque automotor en el sistema y en la hoja de vida del vehículo
7. Elaborar y entregar, a la Coordinación del Grupo de Recursos Físicos, informe mensual de mantenimientos correctivos y preventivos realizados	Técnico Administrativo	Dirección Administrativa (Grupo de Recursos Físicos) / Direcciones Ambientales Regionales	Informe de mantenimientos al parque automotor realizado y entregado

5. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0530.03 Solicitud de Mantenimiento